



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SPARN/DGVS/ 06176 /22

Ciudad de México, a 29 de Julio de 2022

**C. Jesús Gabriel Rangel Rocha.**

Titular del PIMVS Los Arcángeles de Romita

TEL:

E-MAIL:

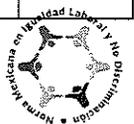
PRESENTE

Hago referencia a su escrito del 10 de junio de 2022 ingresado en esta Dirección General el 13 de julio del mismo año, al que se le asignó el número de bitácora 09/V7-0500/07/22, medio por el cual presenta *Aviso de Aprovechamiento de Ejemplares, Partes y Derivados de Especies Silvestres que No Se Distribuyen Naturalmente en Territorio Nacional* del Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en Forma Confinada, Fuera de su Hábitat Natural (PIMVS) denominado **LOS ARCÁNGELES DE ROMITA**, con registro **DGVS-PIMVS-CR-IN-1873-GTO/19**.

Al respecto, le informo que esta Dirección General se da por enterada del aprovechamiento de los ejemplares de acuerdo con los siguientes cuadros:

### EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE NO SE DISTRIBUYEN DE MANERA NATURAL EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE SERÁN APROVECHADOS.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE PLACA METÁLICA EN ALA Y ANILLO	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Pavo cristatus</i>	Pavo Real	00	00	09	ARCÁNGELES ROMITA 341	Ejemplares nacidos el 26-03-22 Acta Folio No. 014 Progenitores Machos: 0001, 0003, 0012, 0014, 0016, 0021, 0023, 0026, 0028 Hembras: 0002, 0004, 0005, 0007, 0008, 0010, 0011, 0013, 0015, 0016, 0017, 0019, 0020, 0022, 0024, 0025, 0027, 0029, 0030	09
					ARCÁNGELES ROMITA 342		
					ARCÁNGELES ROMITA 343		
					ARCÁNGELES ROMITA 344		
					ARCÁNGELES ROMITA 345		
					ARCÁNGELES ROMITA 346		
					ARCÁNGELES ROMITA 347		
					ARCÁNGELES ROMITA 348		
ARCÁNGELES ROMITA 349							





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SPARN/DGVS/ 06176 /22  
Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

### EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE NO SE DISTRIBUYEN DE MANERA NATURAL EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE SERÁN APROVECHADOS.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE PLACA METÁLICA EN ALA	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Pavo cristatus</i>	Pavo Real	00	00	16	ARCÁNGELES ROMITA 350	Ejemplares nacidos el 22-04-22 Acta Folio No. 015 Progenitores Machos: 0001, 0003, 0012, 0014, 0016, 0021, 0023, 0026, 0028 Hembras: 0002, 0004, 0005, 0007, 0008, 0010, 0011, 0013, 0015, 0016, 0017, 0019, 0020, 0022, 0024, 0025, 0027, 0029, 0030	16
					ARCÁNGELES ROMITA 351		
					ARCÁNGELES ROMITA 352		
					ARCÁNGELES ROMITA 353		
					ARCÁNGELES ROMITA 354		
					ARCÁNGELES ROMITA 355		
					ARCÁNGELES ROMITA 356		
					ARCÁNGELES ROMITA 357		
					ARCÁNGELES ROMITA 358		
					ARCÁNGELES ROMITA 359		
					ARCÁNGELES ROMITA 360		
					ARCÁNGELES ROMITA 361		
					ARCÁNGELES ROMITA 362		
					ARCÁNGELES ROMITA 363		
					ARCÁNGELES ROMITA 364		
					ARCÁNGELES ROMITA 365		





## EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE NO SE DISTRIBUYEN DE MANERA NATURAL EN EL TERRITORIO NACIONAL; MISMOS QUE SERÁN APROVECHADOS

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE PLACA METÁLICA EN ALA	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Pavo cristatus</i>	Pavo Real	00	00	08	ARCÁNGELES ROMITA 366	Ejemplares nacidos el 28-05-22 Acta Folio No. 017 Progenitores Machos: 0001, 0003, 0012, 0014, 0016, 0021, 0023, 0026, 0028 Hembras: 0002, 0004, 0005, 0007, 0008, 0010, 0011, 0013, 0015, 0016, 0017, 0019, 0020, 0022, 0024, 0025, 0027, 0029, 0030	08
					ARCÁNGELES ROMITA 367		
					ARCÁNGELES ROMITA 368		
					ARCÁNGELES ROMITA 36		
					ARCÁNGELES ROMITA 370		
					ARCÁNGELES ROMITA 371		
					ARCÁNGELES ROMITA 372		
					ARCÁNGELES ROMITA 373		

El aprovechamiento de los mencionados ejemplares podrá realizarse en el momento que usted lo decida, dado que el presente oficio no cuenta con una vigencia establecida.

De igual forma, le comunico que es importante que tome en consideración lo siguiente:

- Previo al traslado de los ejemplares, el nuevo propietario deberá contar con las instalaciones adecuadas para los mismos.
- En el momento de llevar a cabo el aprovechamiento de los ejemplares, partes o derivados, deberá emitir la factura o nota de remisión foliada señalando el número del presente oficio; los datos del predio en donde se realizó el aprovechamiento; la especie o género a la que pertenecen los ejemplares, sus partes o derivados; el sistema y número de marca, la tasa autorizada y el nombre de su titular, así como la proporción que de dicha tasa comprenda la marca o contenga el empaque o embalaje, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales

### Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SPARN/DCVS/ 06176 /22  
Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

- Para el traslado de los ejemplares mencionados, bastará con la marca que muestre que han sido objeto de aprovechamiento sustentable y la nota de remisión o factura foliada correspondiente, conforme se establece en el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 Fracción XXV y 15 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; 79, 80 Fracción I, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 9° Fracciones XII; 27, 28, 29, 30, 35, 36, 50 y 51, 82, 86, 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 53, 54, 103 y 91 y 104, del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**ROBERTO AVIÑA CARLÍN**



C.c.e.p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA. vida.silvestre@profepa.gob.mx  
Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales. yahali.perez@semarnat.gob.mx; alejandra.montes@semarnat.gob.mx y alejandro.garcia@semarnat.gob.mx  
C. Román Hernández Martínez- Jefe de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial- roman.hernandez@semarnat.gob.mx  
C. Eduardo Vázquez Ávila. Encargado de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Guanajuato. eduardo.vazquez@guanajuato.semarnat.gob.mx.  
C. Armando Ramírez García. Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Guanajuato. armando.ramirez@profepa.gob.mx.  
C. María de la Luz Flores Luna. Enlace de Servicios Forestales y de Vida Silvestre. luz.flores@guanajuato.semarnat.gob.mx  
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo

Minutario  
Archivo (09/V7-0500/07/22)  
C:/UNIKA. Aviso de aprovechamiento: PIMVS Los arcángeles de Romita

